

Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL
Y AUTONOMOS

Número de oficio: DAGEA/OP025/2007

ASUNTO: Informe de Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso del Programa Nacional de Becas y Financiamiento de Estudios de Tipo Superior en el Estado de Baja California (PRONABES), por el ejercicio fiscal 2006.

Mexicali, B.C., a 21 de junio de 2007.

**C. DIP. C.P. RAUL LOPEZ MORENO
PRESIDENTE DE LA H. COMISION DE FISCALIZACION
DEL GASTO PUBLICO DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, me permito rendir a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público que Usted preside, el siguiente

INFORME DE RESULTADO

El presente Informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Cuenta Pública del Fideicomiso del Programa Nacional de Becas y Financiamiento de Estudios de Tipo Superior en el Estado de Baja California (PRONABES), correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, mismo que contiene la opinión sobre el estado que guardan los ingresos, egresos, el patrimonio y la deuda pública de dicha Entidad, así como los elementos que sirvieron de base para la emisión de la opinión antes mencionada, de acuerdo con los resultados del examen de la información financiera, presupuestal, programática y demás elementos de información que constituyen la Cuenta Pública Anual.

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por el Fideicomiso del Programa Nacional de Becas y Financiamiento de Estudios de Tipo Superior en el Estado de Baja California (PRONABES), por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, así como del examen

Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número de oficio: DAGEA/OP25/2007

“2007. Año del Cincuentenario de la Universidad Autónoma de Baja California”

ASUNTO: ...2

que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, y de acuerdo con las disposiciones legales que regula el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública Anual no contiene errores importantes, que está preparada de acuerdo con principios de contabilidad aplicables al sector gubernamental, que se lograron los objetivos y metas de los principales programas del Fideicomiso, que se aplicaron los recursos en términos de eficiencia y eficacia y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables al Fideicomiso, por lo que ésta opinión se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.

Es de señalar que durante el ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2006, fungieron como presidentes del Comité Técnico del Fideicomiso, los CC. Lic. José Gabriel Posada Gallego y Lic. Oscar Ortega Vélez, por el período del primero de enero al 22 de diciembre y del 23 al 31 de diciembre del 2006, respectivamente.

A N T E C E D E N T E S

Mediante oficio número 387 de fecha 15 de marzo del 2007, el C. Lic. Oscar Ortega Vélez en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, presentó ante el Congreso del Estado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, la cual fue remitida al Órgano de Fiscalización Superior por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público a través del oficio número XVIII/CFGP/2426/2007 de fecha 9 de abril del 2007.

Con fecha 25 de enero del 2007, mediante oficio DAGEA/043/2007, el Órgano de Fiscalización Superior notificó al Titular del Fideicomiso PRONABES, del inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 párrafo tercero, 27 fracción XII y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 3, 8, 16, 17 y 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, la cual se efectuó de acuerdo a las disposiciones legales en materia de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental.

Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número de oficio: DAGEA/OP025/2007

“2007. Año del Cincuentenario de la Universidad Autónoma de Baja California”

ASUNTO:

...3

De la Fiscalización de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos, Patrimonio y Deuda Pública del Fideicomiso del Programa Nacional de Becas y Financiamiento de Estudios de Tipo Superior en el Estado de Baja California (PRONABES), el Órgano de Fiscalización Superior obtuvo datos que permitieron formular observaciones, las cuales le fueron notificadas al Fideicomiso mediante oficio número DAPP/453/2007 de fecha 8 de mayo de 2007, mismas que fueron atendidas a través del oficio número 675 de fecha 29 de mayo del 2007, remitido al Órgano de Fiscalización Superior por el C. Lic. Oscar Ortega Vélez en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso.

Así mismo, se hace constar que durante el ejercicio 2006, el Fideicomiso del Programa Nacional de Becas y Financiamiento de Estudios de Tipo Superior en el Estado de Baja California (PRONABES), no realizó operación alguna de Deuda Pública.

En base a lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, tengo a bien emitir la siguiente:

O P I N I O N

I.- Es procedente otorgar la aprobación de la Cuenta Pública de Ingresos, la Cuenta Pública de Egresos y la Cuenta Pública de Patrimonio del Fideicomiso del Programa Nacional de Becas y Financiamiento de Estudios de Tipo Superior en el Estado de Baja California (PRONABES), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006.

II.- Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública anual se derivó la siguiente salvedad que no afectó la Cuenta Pública de la Entidad:

El Fideicomiso incumplió con el Artículo 41 y 43 Fracción I, último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California y el Artículo 61 Fracción II de la Ley de las Entidades Paraestatales al ser aprobada con extemporaneidad la tercera modificación presupuestal por un monto de \$ 1'673,587 por el Comité Técnico del Fideicomiso el día 13 de marzo de 2007 y por el Ejecutivo Estatal el día 13 de abril de 2007. No obstante lo anterior es importante mencionar que el Programa Operativo Anual de 2006 contemplaba la entrega de un total de 2,200 becas con un costo anual de \$ 21'303,312, sin embargo al mes de noviembre del ejercicio de 2006 se tomó la decisión por el Comité Técnico de disminuir dicho



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número de oficio: DAGEA/OP025/2007

“2007. Año del Cincuentenario de la Universidad Autónoma de Baja California”

ASUNTO:

...4

Presupuesto de Egresos en la cantidad de \$ 3'676,329 al considerar que no se iba a poder cumplir con la entrega total de apoyos en el ejercicio en comento, por situaciones ajenas al Fideicomiso consistente en la toma de instalaciones de la ISEP a finales del mes de noviembre de 2006 que retrazó los pagos a becarios, motivo por el cual se solicitó disminuir el Presupuesto, considerando que no se podría pagar en tiempo, quedando un Presupuesto de Egresos modificado autorizado por el Comité Técnico por un importe de \$ 17'626,983, sin embargo en diciembre se logró cumplir con los trámites para la entrega de un total de 1,135 becas correspondientes a la Sexta Convocatoria de 2006 con un costo de \$ 1'673,587, situación que derivó un incremento al presupuesto de egresos, para cerrar el ejercicio con un gasto total de \$ 19'300,570 y un apoyo a estudiante de educación superior de 2,744 becas, originando la extemporaneidad en la aprobación del movimiento presupuestal.

Así mismo con motivo de la salvedad señalada anteriormente, consideramos debe turnarse a la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, para que dicte las medidas correctivas que correspondan de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DR. VICTOR ADAN LOPEZ CAMACHO

C.c.p.- Archivo

VALC/MABR/JMP/ATG/emy*